



Montevideo, 11 de enero de 2017.

R.de D.N°018/2017

Acta 955

Reg.: 2017/01/016

VISTO: el requerimiento de la Jefatura de Servicios Empresariales y del Coordinador Operativo de Procesos, vinculado a la necesidad de contratar con Empresas para el servicio de transporte de productos postales (correspondencia, encomienda paquetería y otros) dentro de Montevideo y departamentos cercanos.

RESULTANDO: I) Que se realizó el Pedido de Precios N° 28/2016 y se analizaron las ofertas recibidas por parte del equipo técnico, en base a los factores de comparación de ofertas detallados en el pliego del llamado, del cual surgió una lista de prelación. II) Que es imprescindible disponer de una lista de Empresas transportistas a efectos de cubrir el servicio de transporte de carga postal, el cual se realizará de acuerdo a la demanda operativa diaria, con el propósito de no resentir servicios postales estratégicos. III) Que la autorización para la contratación deberá regir desde la fecha del presente acto administrativo;

CONSIDERANDO: I) que se sugiere disponer en consecuencia, al amparo del mecanismo de contratación directa en forma excepcional por razones de buena administración, prevista en el artículo 33, Literal C) numeral 22 del TOCAF; contándose con la conformidad de Gerencia General; III) que se accederá a lo solicitado, teniendo presente las necesidades de servicio relacionadas y que la prestación se desarrolla en actividades en régimen de libre competencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 33, Literal C) numeral 22 del TOCAF y el art. 5° de la Carta Orgánica, aprobada por el Art.747 de la Ley 16.736 del 05.01.996, en la redacción dada por el art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12,

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Contar con un listado de Empresas transportistas disponibles para poder acudir a los efectos de realizar el servicio de transporte de carga postal, según el siguiente orden:

ORDEN DE PRELACIÓN					
GENERAL POR KM	RUT	TIPO DE VEHÍCULO			
		I	II	III	
PUESTOS					
LANCIERI	130 125 590 014	1º	1º	1º	
TRANSAMERICAN	211 401 540 012	2º	2º	2º	
GALLI	100 252 650 014	3º	3º	-	
GURSEL	217 461 620 011	-	4º	-	

GENERAL POR HORA	RUT	TIPO DE VEHÍCULO			
		I	II	III	
PUESTOS					
LANCIERI	130 125 590 014	1º	1º	1º	
TRANSAMERICAN	211 401 540 012	2º	3º	2º	
GURSEL	217 461 620 011	-	2º	-	

- 2) El servicio se efectuará dependiendo la demanda operativa el que se ajustará a las siguientes características:

Características de los vehículos:

- Tipo I** : Camioneta cerrada (doble puerta trasera)
- Tipo II**: Camioneta cerrada o chasis carrozado (doble puerta trasera)
- Tipo III**: Camión furgón (doble puerta trasera y puerta lateral)

Características del Servicio:

- Vehículo con chofer
- Vehículo con chofer cargador

- Vehículo con chofer cargador y acompañante cargador

Precios del servicio:

PRECIOS EN PESOS URUGUAYOS POR KILÓMETRO Y HORA SIN IVA

VEHÍCULO TIPO I						
	LANCIERI		TRANSAMERICAN		GALLI	
	VALOR KM	VALOR HORA	VALOR KM	VALOR HORA	VALOR KM	VALOR HORA
Lunes a Sábado de 6 a 22 h						
Chofer	29	450	29,8	480	45	
Chofer cargador	29	550	29,8	480	45	
Chofer cargador y acompañante	29	700	32	630	52	
Lunes a Sábados de 22 a 6 h						
Chofer	33	500	35,76	576	54	
Chofer cargador	33	600	35,76	576	54	
Chofer cargador y acompañante	33	750	38,4	756	62	
Domingo de 6 a 22 h						
Chofer	33	500	35,76	576	54	
Chofer cargador	33	600	35,76	576	54	
Chofer cargador y acompañante	33	750	38,4	756	62	

VEHÍCULO TIPO II								
	LANCIERI		TRANSAMERICAN		GALLI		GURSEL	
	VALOR KM	VALOR HORA	VALOR KM	VALOR HORA	VALOR KM	VALOR HORA	VALOR KM	VALOR HORA
Lunes a Sábado de 6 a 22 h								
Chofer	37	550	34,36	640	45		41	470
Chofer cargador	37	650	34,36	640	45		47	550
Chofer cargador y acompañante	37	800	39,5	790	52		54	680
Lunes a Sábados de 22 a 6 h								
Chofer	41	600	41,23	768	54		58	680
Chofer cargador	41	700	41,23	768	54		68	820
Chofer cargador y acompañante	41	850	47,4	948	62		82	980
Domingo de 6 a 22 h								
Chofer	41	600	41,23	768	54		58	680
Chofer cargador	41	700	41,23	768	54		68	820
Chofer cargador y acompañante	41	850	47,4	948	62		82	980

VEHÍCULO TIPO III				
	LANCIERI		TRANSAMERICAN	
	VALOR KM	VALOR HORA	VALOR KM	VALOR HORA
Lunes a Sábado de 6 a 22 h				
Chofer	46	650	42	750
Chofer cargador	46	750	42	750
Chofer cargador y acompañante	46	900	44,5	900
Lunes a Sábados de 22 a 6 h				
Chofer	50	700	50,4	900
Chofer cargador	50	800	50,4	900
Chofer cargador y acompañante	50	950	53,4	1080
Domingo de 6 a 22 h				
Chofer	50	700	50,4	900
Chofer cargador	50	800	50,4	900
Chofer cargador y acompañante	50	950	53,4	1080

- 3) Adjudicar por Compra Directa por Excepción al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C), numeral 22, del TOCAF, a las Empresas transportistas que surgieron del análisis para la elaboración de la lista de prelación a efectos de dar cumplimiento al servicio de transporte de carga postal, a los precios antes detallados.
- 4) El plazo deberá contarse desde la fecha del presente acto administrativo; por el periodo de 3 meses prorrogable en forma automática por el mismo periodo de tiempo hasta un año.
- 5) Transcribese a la Gerencia de Coordinación Procesos y Gerencia de División Recursos Materiales y Suministros, a sus efectos.
- 6) Pase al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas para su intervención y posterior remisión a la Gerencia de División Recursos Materiales y Suministros para su ejecución.

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO

VICEPRESIDENTA

EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL